



musica@sanmartindevaldeiglesias.es

Escuela Municipal de Música y Danza
"Maestro Joaquín Rodrigo"
 C/ General Martínez Benito, 4
 Telf.: 91.861.10.66 Fax: 91.861.08.46
 28680-San Martín de Valdeiglesias
 (Madrid)

Registro Entrada
Fecha
Nº

OTRAS OPCIONES: B) INSTRUMENTO:

C) INSTRUMENTO:

MATRICULA EMPADRONADOS 20 €.

MATRICULA NO EMPADRONADOS 24 €.

DATOS DEL ALUMNO/A (Adjuntar fotocopia D.N.I., si es menor el D.N.I. será del Padre/Madre ó Tutor)

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA NACIMIENTO: / / NACIONALIDAD:

DOMICILIO: Nº PISO TELFS.:

CÓDIGO POSTAL: POBLACIÓN: PROVINCIA:

DATOS PADRE / MADRE ó TUTOR (Adjuntar fotocopia D.N.I.)

NOMBRE Y APELLIDOS:

N.I.F. Nº E-MAIL:

BONIFICACIONES (Debidamente acreditadas documentalmente)

☐ DTO. FAMILIA NUMEROSA☐ DTO. FAMILIA MONOPARENTAL

☐ DTO. MINUSVALIA SEGÚN GRADO – 16 a

☐ DTO. MINUSVALIA SEGÚN GRADO + 17 a

☐ DTO. JUBILADOS ☐ DTO. +60 años.☐ DTO. CARNÉ JOVEN

EMPADRONADO (SI/NO)

Se comprueba
de Oficio.

☐ DOS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR EN ESTA ESCUELA.

19

2º _____

☐ TRES MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR EN ESTA ESCUELA.

1º _____

2º _____

3º _____

☐ MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA☐ PAGO EN METÁLICO EN LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento a enviar instrucciones a la entidad Bancaria del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

ENTIDAD (Banco o Caja):[illegible]

TITULAR DE LA CUENTA (NOMBRE Y APELLIDOS)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. **Finalidad:** Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas, respecto a la Escuela Municipal de Música y Danza.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Consentimiento expreso de la persona interesada.

Destinatarios: No hay previsión de transferencia a terceros países. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.sanmartindevaldeiglesias.es/ejercicio-de-derechos/>

☐ He sido informado sobre cómo van a tratar mis datos personales y acepto las condiciones.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

1. Que el solicitante se compromete a abonar la matrícula y cuotas mensuales según la Ordenanza Municipal.
2. La admisión será efectiva, una vez haya aparecido el nombre del solicitante en las listas definitivas de admitidos por asignatura; siendo automática la renovación anual de Plaza.
3. Para el estudio de un Instrumento, será obligatorio asistir a Lenguaje Musical o demostrar los suficientes conocimientos en esta materia, para el buen desarrollo de las clases de instrumento.
4. Qué en caso de querer causar BAJA, el interesado deberá notificarlo por escrito en la Secretaría del Centro, con **al menos 15 días de antelación**, al día 1 del mes en que no asistiría a Clase.
5. La Escuela de Música se rige por el calendario escolar que dicta la Comunidad de Madrid para las Enseñanzas de Régimen Especial.
6. El abajo firmante se compromete a aceptar los requisitos expuestos anteriormente.

En San Martín de Valdeiglesias, a de de 20

Fdo. **N.I.F.**

NOTA: La presente Solicitud, no significa la admisión definitiva del solicitante, ni la obtención de todas las plazas solicitadas. Tendrá validez solo si lleva impreso el sello de esta Escuela.